

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27-5-15

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación Española de Compliance (ASCOM) desde su constitución, el 27 de mayo de 2014, hasta el 27 de mayo de 2015 han sido las siguientes:

Página web

- La página web de ASCOM está operativa desde principios del mes de septiembre de 2014 y en ella vamos reflejando todas nuestras actividades e informando de las novedades de la asociación que se van produciendo.

Presentación institucional

- El 25 de septiembre de 2014, con la presencia del subsecretario de Economía y Competitividad Don Miguel Temboury, tuvo lugar el acto de presentación de ASCOM (Asociación Española de Compliance). El acto se celebró en las instalaciones de la Universidad Pontificia Comillas (ICADE), con asistencia de numerosas personas del mundo empresarial.

Presentación a los organismos reguladores y otros organismos

- CNMV: reunión mantenida el 8 de julio de 2014 para presentar la asociación, con la asistencia de José María Marcos Bermejo (Director General de Entidades), Ángel Alcaide Guindo (Director del Departamento de Supervisión de E.S.I. y E.C.A. y Pablo Gasós (Director del departamento de Estudios, Estadísticas y Publicaciones)
- SEPBLAC: reunión mantenida el 11 de julio de 2014 para presentar la asociación con la asistencia de Juan Manuel Vega (Director) y Pedro de la Lama (Director Adjunto)

- AEB: reunión mantenida el 14 de julio de 2014 para presentar la asociación, con la asistencia de Javier Rodríguez Pellitero, Alfonso Caro y Juan Basurto.
- AEPD: reunión mantenida el 30 de septiembre de 2014 para presentar la asociación, con la asistencia de Jesús Rubí (Adjunto al Director) y Julián Prieto (Subdirector General del Registro General de Protección de Datos)

Jornadas divulgativas

- El 18 de marzo de 2015, con la colaboración del despacho Toda & Nel-lo, se celebraron unas jornadas en Barcelona sobre Compliance Penal. El acto, dirigido a responsables de Compliance en ejercicio, contó con la participación de Marc Molins Raich, abogado penalista y Doctor en Derecho, y de Ramón García Alberó, Catedrático de Derecho Penal. Asistieron más de 30 profesionales en el ámbito del Compliance.
- El 25 de marzo de 2015, con la colaboración de Deloitte, tuvo lugar un desayuno debate en el Hotel Hesperia, cuya finalidad fue debatir en un foro limitado (en concreto, entre ocho de las principales empresas de sectores diversos de actividad de nuestro país) sobre la posición del Compliance Officer dentro de las organizaciones, así como de sus principales áreas responsabilidades.

Jornadas para socios

- Desayuno de trabajo para socios de ASCOM, celebrado el 15 de diciembre de 2014, en el que se analizó la Circular 1/2014, de 26 de febrero, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión, retos para las empresas de servicios de inversión y entidades de crédito que operen en España, sus sucursales, y los agentes establecidos en España de entidades constituidas en otros Estados comunitarios. El desayuno estuvo presentado y el debate moderado por D^a Teresa Serrano Sordo, Vicepresidenta de ASCOM.

- Desayuno de trabajo para socios de ASCOM, celebrado el 26 de Febrero de 2015, en el que se analizó la normativa sobre remuneraciones que aplica a los Compliance Officers, recientemente promulgada (Ley 10/2014, de 26 de Junio, Circular CNMV 1/2014, de 26 de febrero, Ley 22/2014, de 12 de Noviembre, entre otras) y se debatió, entre todos, sobre la aplicabilidad de esta normativa al personal de Compliance, sus posibles consecuencias, su idoneidad y la relevancia de la utilización del principio de proporcionalidad. El desayuno fue presentado y el debate moderado por D. Enrique Moreno de la Santa, Secretario de la Junta Directiva de ASCOM.
- Jornadas organizadas el 25 de mayo de 2015 en colaboración con AENOR, para presentar la norma ISO 19600 *Sistemas de Gestión de Compliance. Directrices*, en las que Carlos Gómez Jara, gran conocedor del tema y una de las personas que han estado más involucradas en la elaboración de la norma, informó sobre su contenido.

Bolsa de trabajo

- Uno de nuestros objetivos durante este año ha sido la creación de una bolsa de empleo que promueva el mercado laboral de los profesionales expertos en Compliance y que ofrezca a nuestros asociados oportunidades de promoción profesional. En este sentido, durante este año hemos remitido a nuestros asociados un total de 15 ofertas de empleo desde la Bolsa de Empleo de ASCOM.

Acuerdos de colaboración

- ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ninguna vinculación con ninguna empresa ni despacho profesional. Por ello, la financiación para realizar las actividades que le permiten realizar sus fines fundacionales proviene de las cuotas de sus asociados y de los acuerdos de colaboración que suscribe con distintas entidades. Hasta la fecha se han firmado acuerdos de colaboración con Deloitte, KPMG y AENOR.

Alianzas internacionales

- En ASCOM creemos que la colaboración internacional es una magnífica herramienta para intercambiar mejores prácticas y beneficiarnos mutuamente de los conocimientos que aportan nuestros socios. En esta línea, en septiembre de 2014 establecimos una alianza con la Asociación Argentina de Ética y Compliance para intercambiar conocimientos y mejores prácticas entre ambas asociaciones.
- En la misma línea, en enero de 2015 ASCOM se integró en la *International Federation of Compliance Associations* (IFCA). IFCA agrupa asociaciones de compliance de distintos países de todo el mundo y actualmente cuenta con asociaciones de Estados Unidos, Irlanda, Suiza, Argentina, Australia, Nueva Zelanda, Singapur, Sudáfrica y Corea del Sur. IFCA se creó en el año 2010 con el objetivo de compartir mejores prácticas y conocimiento entre sus asociaciones miembro. Entre otros aspectos, IFCA cuenta con un proceso de reconocimiento de los programas de certificación profesional de sus asociaciones miembro, de forma que los graduados en los programas que estén certificados por IFCA tendrán reconocimiento internacional en las jurisdicciones de los miembros de IFCA como *International Certified Compliance Practitioners* (ICCP).

Consultas públicas

- El 11 de febrero de 2015 remitimos observaciones al Proyecto de Circular XX/2014 de la CNMV sobre advertencias relativas a instrumentos financieros. Las observaciones fueron realizadas por un grupo de trabajo formado por socios de ASCOM y coordinado por la asociada María Gracia Rubio.

Certificación de Compliance

- Hemos trabajado intensamente durante estos meses en el lanzamiento de la Certificación Española de Compliance (CESCOM).

Esta certificación profesional permitirá acreditar la competencia y los conocimientos profesionales de las personas que la obtengan, constituirá un estándar profesional y contribuirá a la difusión de la cultura de Compliance en las empresas.

- El modelo que hemos adoptado para la certificación CESCO se basa en llegar a acuerdos con centros formativos de prestigio (empresas de negocios, universidades), que serán los que preparen a los alumnos e impartan la formación sobre los contenidos y objetivos establecidos previamente por ASCOM. Posteriormente, desde ASCOM realizaremos los exámenes que permitirán certificar a los alumnos que acrediten suficientes conocimientos, otorgando la certificación CESCO a las personas que superen las pruebas.
- En esta línea, estamos trabajando con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), un centro de referencia en la preparación para las principales acreditaciones y certificaciones profesionales, para el lanzamiento de la primera convocatoria de CESCO.

Otras actividades

- En octubre de 2014 ASCOM entró a formar parte como miembro del subcomité técnico CTN-307-SC1 de AENOR que analizó la norma internacional ISO 19600 *Compliance management systems Guidelines* y que analiza el proyecto internacional WD 37001 *Anti-bribery management system requirements*. En este foro nuestra asociación podrá aportar la opinión experta de nuestros asociados en materias directamente relacionadas con nuestros fines fundacionales.
- En el mes de enero de 2015 entramos a formar parte de un nuevo comité técnico constituido en AENOR para la elaboración de una Norma UNE (española) sobre planes de prevención de delitos (*compliance programs*). La publicación de la reforma del Código Penal del 31-3-15, que entra en vigor el 1 de julio y que establece la necesidad de que todas las empresas españolas cuenten con estos programas de prevención genera la demanda de contar con una

norma certificable que establezca requisitos detallados. La participación de ASCOM en este comité consideramos que es muy importante, dado el evidente impacto que tendrá sobre un aspecto importante de la función de Compliance en las empresas.

- Invitación a la presentación del libro "Gobierno Corporativo: la estructura de Gobierno y la Responsabilidad de los administradores", Thomson Reuters Aranzadi, 2015 celebrada en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid el 29 de enero de 2015.
- Invitación gratuita realizada por Accuity a un socio de ASCOM para asistir a las Jornadas de Compliance celebradas los días 25 y 26 de febrero de 2015.
- Invitación al Segundo Foro de Fintech (*Financial Technology*) y el futuro de los servicios financieros en la era digital, organizado por el Grupo Digital Origin y Expansión el 21 de mayo de 2015
- Oferta especial para socios ofrecida por AENOR para adquirir la norma UNE-ISO 19600:2015 "Sistemas de gestión de compliance. Directrices" con un 20% de descuento sobre su precio habitual.